



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Expediente número: 268/96

FUNDAMENTOS

El Parlamento Patagónico viene siendo el ámbito de debate natural de cuestiones de interés común de la región territorialmente más grande de la República Argentina.

Es esta concepción de búsqueda de la unidad en la diversidad, la que debe imperar estas pioneras provincias que durante varias décadas, siendo territorios nacionales, le dieron a la nación sus cuantiosos recursos naturales sin recibir a cambio las bases de un modelo de desarrollo sustentable que nos integre a la hora de los beneficios al resto del país.

Desde este Parlamento, venimos haciendo un esfuerzo importante en la búsqueda de coincidencias políticas que prometan para nuestra región otra situación, y en definitiva otra calidad de vida para sus habitantes.

Quedan mucho aún por recorrer para que el federalismo, sea una realidad, y el regionalismo una constante en el debate político-territorial de nuestro país, pero hoy los caminos institucionales aparecen más claramente definidos a partir de la reforma de la constitución nacional. Este camino será sin dudas la vía para canalizar las inquietudes y coincidencias por la que los patagónicos venimos bregando desde este Foro; corrigiendo distorsiones importantes que han postergado el desarrollo de nuestra región.

Los días 17, 18 y 19 de abril de 1996, en la ciudad de Rawson se realizó una nueva Sesión del Parlamento Patagónico, donde como fruto de las coincidencias selladas, se firmó la "Declaración de Rawson" que hoy solicitamos a nuestra Legislatura le dé su aprobación.

Por ello:

DECLARACION DE RAWSON

Los diputados de las provincias de La Pampa, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y Chubut, en pleno ejercicio de la representación conferida por el pueblo de la Patagonia, unidos del criterio y objetivo integracionista que sustenta la existencia del Parlamento Patagónico, concluyen:

Que la Patagonia ha aportado al conjunto nacional por más que un siglo valiosos recursos naturales como el carbón, el petróleo, el gas, la madera, la pesca, la hidroelectricidad, ha motivado también encendidos discursos centralistas llenos de promesas, planes y acciones gubernamentales que no sobrevivieron mucho más tiempo que los electorales, en cuya urgencia fueron expuestos. La Patagonia en toda su existencia previa inclusive a la propia consolidación nacional, no ha tenido peso programático capaz de alcanzar protagonismo institucional si no superior, al menos equivalente, al resto de las regiones del país.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La necesidad vital de sumar este treinta por ciento del territorio Argentino al proyecto de único país, es la materia pendiente de muchas generaciones de dirigentes que, más allá de pulsares actitudes coyunturales y efímeras, no han logrado imprimir a esta región el ímpetu o el protagonismo que imprescindiblemente implica el crecimiento sostenido e integral, base ineludible para un futuro posible.

La nación debe incorporar la Patagonia definitivamente a su proyecto, con la autoridad moral de quien ocupa soberanamente su territorio sin concesiones discrecionales, reparando históricamente una actitud de omisión que pone en serios riesgos la propia integralidad de la nación.

El Estado nacional debe con su exclusiva posibilidad de redistribución de recursos, determinar con equidad y justicia el peso y la incidencia de cada región en virtud de los índices que reflejan la propia realidad de las provincias dejando definitivamente de lado los caprichosos coeficientes emanados de políticas que ahondan injustamente la brecha en el desarrollo argentino.

Papel protagónico le corresponde a la sociedad patagónica, que debe profundizar su voluntad integradora con claridad conceptual imprescindible contenedora de la decisión de sus dirigentes, del saber de sus técnicos y del espíritu de cambio y participación de su pueblo, sólo esta capacidad de organización social nos dará la oportunidad de la efectiva integración regional, paso previo e imprescindible para nuestra incorporación político-productiva al contexto de la Argentina grande.

No han de ser las altisonantes declaraciones, ni las absurdas posiciones sectoriales las que nos consoliden como región, sólo el esfuerzo común, el aporte alternativo y solidario, la materialización de un esquema productivo sustentable y la visión superadora, serán las que dotándonos de autoridad política necesaria abonada por el compromiso activo de los legisladores nacionales, nos permitirá exigir con toda la fuerza institucional que nos otorga la voluntad popular, nuestro lugar en un futuro cierto de la República Argentina.

Olga Ena Massaccesi,
legisladora.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Aprobar la "Declaración de Rawson" elaborada en la sesión del Parlamento Patagónico, producida en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut los días 17, 18 y 19 de abril de 1996, que obra como anexo de la presente.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los señores Senadores y Diputados Nacionales, por la Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- De forma.